

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-046807- -00009-0000

Fecha: 2012-02-09 16:54:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 12

FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DE AFECTACIONES

P2007/000082

1

☒

Patente de Invención.

☐

Marcas de Productos o Servicios.

☐

Patente de Modelo de Utilidad.

☐

Marca Colectiva.

☐

Diseño Industrial.

☐

Marca de Certificación.

☐

Esquema de Trazado para Circuitos Integrados.

☐

Lema Comercial.

☐

Nombre Comercial.

☐

Enseña Comercial.

2

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

☐

Transferencias.

☐

Cambio de domicilio.

☐

Prendas

☒

Cambio de nombre.

☐

Cambio de dirección.

☐

Embargos

☐

Modificación o limitación a reivindicaciones.

3

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **BAYER PHARMA**

AKTIENGESELLSCHAFT

Dirección: Müllerstrasse 178, 13353, Berlin,
Alemania

Nacionalidad o Domicilio: Alemana

Lugar de Constitución: Alemania

Teléfono: _____

Fax: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número _____

4

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: Carrera 5 No. 34-03 Bogotá,
Colombia

Teléfono: 6017700 Fax: 6017799

E-mail: office@olartemoure.com

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número 79782747Bta
TP 74.295

5

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

Título de la nueva creación o denominación del signo distintivo:

DERIVADOS DE QUINOLINA E ISOQUINOLINA 5-SUSTITUIDOS, UN PROCEDIMIENTO
PARA SU PREPARACIÓN Y SU USO COMO INHIBIDORES DE LA INFLAMACIÓN

Clasificación: A61 K 31/47

Número de expediente o certificado: 07-046.807

Número de expediente o certificado de registro de marca asociada (Si es lema): _____

Vigencia: 11 de noviembre de 2025

2

TRANSFERENCIA
De: _____

Domicilio: _____

A: _____

Domicilio: _____

CAMBIO DE NOMBRE
De: BAYER SCHERING PHARMA
AKTIENGESELLSCHAFT

A: **BAYER PHARMA**
AKTIENGESELLSCHAFT

CAMBIO DE DOMICILIO
De: _____

A: _____

CAMBIO DE DIRECCIÓN
De: _____

Domicilio: _____

A: _____

Domicilio: _____

PRENDAS
De: _____

A: _____

EMBARGOS
De: _____

A: _____

MODIFICACIÓN O LIMITACIÓN A REIVINDICACIONES:

6 Comprobante de pago No. _____ Fecha Febrero de 2012

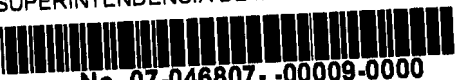
7 **ANEXOS**

- ☒ Comprobante de pago de la tasa.
- ☒ Poderes, si fuere el caso y documento cambio de nombre.
- ☐ Pruebas de los fundamentos de la oposición.
- ☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8 NOMBRE: _____

FIRMA: 

C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0012878	
				Bogotá D.C., Febrero 08 de 2012 - 16:22:09	
RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS				NI 830.122.870	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	455540072	08/02/2012	5.610.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1641 S.DISTINTIVO INSCRIPCION AFECTACION (CB.NOMBRE, DOMICIL	300.000.00	300.000.00	
				\$300.000.00	
			=====		
SON: **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: _____ _*****_					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 07-046807 - -00009-0000 Fecha: 2012-02-09 16:54:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 329 CTOINFORMACION Follos: 12					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240 Febrero 8 de 2012 - 16:22:11					

CO

Registerbescheinigung gemäß § 21 Abs. 1 und 2 BNotO

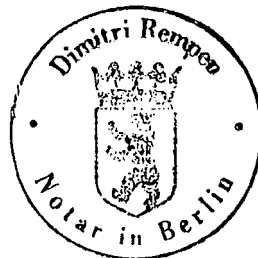
Aufgrund meiner Einsicht in das Handelsregister des Amtsgerichts Charlottenburg zur
Geschäftsnummer HRB 283 B am 01.08.2011 bescheinige ich hiermit:

Durch Beschluss der Hauptversammlung vom 14.02.2011 hat die Bayer Schering Pharma
Aktiengesellschaft die Firma (§ 1 Absatz 1 der Satzung) in Bayer Pharma Aktiengesellschaft
geändert.

Die Eintragung im Handelsregister erfolgte am 01.07.2011.

Berlin, 1. August 2011


Notarvertreter



9101a E-F

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Rechtsanwalt Stefan Röhnisch

3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Vertreter

des Notars in Berlin Dimitri Rempen

4. sie ist versehen mit dem Siegel

des Notars

Bestätigt

5. in Berlin 6. am 5. August 2011

7. durch den Präsidenten des Landgerichts in Berlin

8. unter Nr. 9101a E-F 6356/11

9. Siegel

10. Unterschrift
Im Auftrage

(Dr. Gerwing)

Richter am Landgericht



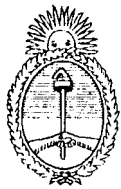
ACTUACION NOTARIAL



N 014090248

1 FOLIO 444.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO: CIENTO DIECISÉIS.-
2 SUSTITUCIÓN PARCIAL DE PODER: MESSERER, Dagmar a favor de OLARTE,
3 Carlos Reinaldo y otro del Poder otorgado por BAYER PHARMA AKTIENGESELLS-
4 CHAFT.-----

5 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día CINCO
6 de SEPTIEMBRE del año DOS MIL ONCE, ante mí María Silvina Lasarte, Escribana Au-
7 torizante, titular del Registro Notarial número 1788, COMPARECE: Dagmar MESSERER,
8 argentina, nacida el 28 de mayo de 1.968, hija de Walter Messerer y Elsa Onelia Romanelli,
9 soltera, titular del Documento Nacional de Identidad Número 20.383.892, Clave Única de
10 Identificación Tributaria número 27-2038389-27, domiciliada legalmente en la Avenida
11 Leandro N. Alem 1.134, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires.- La compareciente es ma-
12 yor de edad.- INTERVIENE: por su propio derecho.- Y la compareciente EXPRESA: PRI-
13 MERO: Que la Sociedad "BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT", con domici-
14 lio en Muellerstrasse 178, 13353, Berlín, Alemania, le confirió con fecha 1º de Agosto de
15 2011 en dicho país, un Poder, el cual mediante Escritura número 115, del día de la fecha otor-
16 gada ante mí, al folio 441, protocolo corriente de este Registro Notarial a mi cargo, fue incor-
17 porado y transcrito al mismo, cuya primera copia tengo para este acto a la vista y en lo perti-
18 nente transcribiré en la presente.- SEGUNDO: Manifiesta bajo juramento que el referido po-
19 der se encuentra plenamente vigente en virtud de no haberle sido revocado, suspendido ni
20 limitado en ninguna de sus partes.- TERCERO: En consecuencia DICE: Que en uso de la
21 facultad conferida SUSTITUYE PARCIALMENTE el poder mencionado a favor Carlos
22 Reinaldo OLARTE y/o Juan Guillermo MOURE PÉREZ, al sólo y único objeto de que en
23 nombre y representación de la Sociedad "BAYER PHARMA AKTIENGESELLS-



N 014090248

rados en el citado poder y con las facultades que surgen del mismo, el que transcripto en lo
pertinente dice: "FOLIO 441.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO: CIENTO
QUINCE.- ...- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ..., el día CINCO de SEPTIEMBRE
del año DOS MIL ONCE, ante mí ..., Escribana Autorizante, titular del Registro Notarial
número 1788, COMPARECE: Dagmar MESSERER, argentina, nacida el 28 de mayo de
1.968, hija de Walter Messerer y Elsa Onelia Romanelli, soltera, titular del Documento Na-
cional de Identidad Número 20.383.892, ..., domiciliada legalmente en la Avenida Leandro
N. Alem 1.134, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires.- La compareciente es mayor de
edad.- INTERVIENE: por su propio derecho.- Y la compareciente EXPRESA: Que a los efec-
tos que hubiere lugar, solicita de mí, la Autorizante, LA INCORPORACIÓN y TRANS-
CRIPCIÓN en este protocolo del PODER que fuera conferido en Berlín, Alemania, el 1º de
Agosto de 2011, por la Sociedad "BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT", con do-
micilio en Muellerstrasse 178, 13353, Berlín, Alemania, a favor de Gerardo MESSERER y/o
Dagmar MESSERER y/o Karen MESSERER y/o MOELLER & CO. S.A., indistintamente,
sobre cuya plena vigencia responde la requirente bajo juramento.- Yo, la Autorizante, hago
constar: a) Que el instrumento de poder cuya incorporación y transcripción a este protocolo
solicita la compareciente, se encuentra extendido en idioma castellano, certificadas las firmas
por notario en idioma alemán, debidamente legalizado en idioma alemán (Sello de Apostilla
de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961) y traducido en lo pertinente al idioma
nacional por la Traductora Pública Liliana Carlota Spitzer de Córdoba.- b) Que la compare-
ciente en virtud de lo manifestado tiene interés legítimo en su requerimiento.- En consecuen-
cia, me hace entrega en este acto del original del instrumento de poder relacionado con su
respectiva traducción al idioma nacional, el que agrego a la presente y transcripto dice: "PO-



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 014090249

1 Dagmar MESSERER y/o Karen MESSERER y/o MOELLER & CO. S.A. indistintamente
2 poder general amplio y suficiente para recabar de las autoridades ..., sud y centroamericanas
3 ... que correspondan, la obtención de patentes de invención, el registro y la renovación de
4 marcas y modelos y/o derechos de propiedad intelectual y/o nombres de dominio, a cuyo efec-
5 to los faculta/n para llevar a cabo ante dichas autoridades todas las gestiones necesarias al
6 objeto indicado, presentar solicitudes, formular descripciones, oposiciones, protestos, declara-
7 ciones, apelaciones y reclamos, oblar impuestos, justificar explotaciones, solicitar testimonios,
8 aceptar transferencias, recibir documentos y valores, percibir y hacer cuanto fuere necesario
9 ante las autoridades administrativas de cualquier orden. Por otra parte, les confieren mandato
10 para que en su nombre y representación puedan iniciar y proseguir cualquier juicio que ac-
11 tualmente los que suscriben tengan o en el futuro tuvieran ..., en Sudamérica, Centroamérica
12 ..., con motivo de su nombre, marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y mode-
13 los y/o de sus derechos de propiedad intelectual que actualmente posean o adquieran en lo
14 sucesivo, promover juicios de cualquier jurisdicción, criminales, correccionales, civiles o
15 comerciales, contra los falsificadores, usurpadores o imitadores y contra los tenedores de artí-
16 culos que infrinjan su nombre, marcas o patentes de invención, seguir los juicios por oposi-
17 ción u otros en que fueran parte como actores o demandados, defender el nombre, las marcas,
18 patentes y modelos y/o de derechos de propiedad intelectual y/o nombres de dominio, hacien-
19 do las protestas del caso o diciendo de nulidad. Al efecto, podrán presentarse con escritos,
20 querellas, pedidos, y lo que fuere necesario ante cualquier autoridad judicial, presentar testi-
21 gos, documentos y demás justificativos, rendir pruebas de cualquier especie, pedir nombra-
22 mientos de peritos, pedir y absolver posiciones, asistir a juicios verbales, declinar y prorrogar
23 de jurisdicción, tachar, recusar, apelar, transar, someter a arbitraje o mediación, hacer renun-



N 014090249

sentencias, prestar juramentos, decir de nulidad, desistir, percibir, otorgar recibos y en general
practicar todos los actos y diligencias que sean precisos al desempeño de este mandato. Po-
drán asimismo sustituir el presente poder en todo o en parte. Dado y firmado en - Sigue
una firma ilegible (Aclarado:) ppa Dr. Walter Klose (Sigue texto en idioma inglés). Sigue otra
firma ilegible (Aclarado:) Dr. Noeske-Jungblut (Sigue texto en idioma inglés)".- ES COPIA
FIEL, doy fe.- En hojas adjuntas constan: a) La certificación notarial de las firmas obrantes en
el poder en idioma alemán, efectuada por el Abogado Stefan Röhnisch, representante legal del
Escribano de Berlín, Alemania, Dimitri Rempen; y b) La respectiva legalización de la firma y
sello del nombrado Abogado (Sello de Apostilla de la Convención de La Haya del 5 de octu-
bre de 1961), en idioma alemán, efectuada por el Presidente del Tribunal Regional de Berlín,
Alemania, Doctor Gerwing.- En hojas adjuntas sigue la referida traducción al idioma nacional
la que transcripta textualmente, dice: "TRADUCCIÓN PÚBLICA.- Adjunto a un Poder re-
dactado en idioma español consta: Registro Notarial N° R 333/2011.- He aclarado la prohibi-
ción de colaboración en el sentido del art. 3 inc. 1 N° 7 de la ley alemana de certificaciones.
Los interesados han contestado por la negativa a la pregunta en cuanto a una actuación previa
en el sentido de dicha ley.- Certifico la autenticidad de las firmas estampadas en mi presencia
de: a) Sr. Dr. Walter Klose, nacido el 26.12.1952, y b) Sra. Dra. Christiane Noeske-Jungblut,
nacida el 26.06.1957, - ambos de mi conocimiento y con domicilio comercial en 13353 Ber-
lín, Müllerstraße 178 - Al mismo tiempo certifico que, habiendo visto en el día de la fecha el
registro electrónico de comercio, del Juzgado de Primera Instancia de Charlottenburg respecto
del número inscripción HR B 283, que la empresa Bayer Pharma Aktiengesellschaft, con sede
en Berlín, está inscrita con el citado número ante el Registro de Comercio y que la precitada
Sra. Dra. Noeske-Jungblut y el precitado Sr. Dr. Klose están autorizados a firmar en forma



ACTUACION NOTARIAL

LEY 407



N 014090250

sello adherido - ... - Firmado en Berlín el 1.08.2011 por el representante del Escribano.- Ad-
junto: Apostilla (Convention de La Haye du 5 octobre 1961).- 1. País: República Federal
Alemana.- El presente documento - 2. Está firmado por el abogado Stefan Röhnisch - 3. En
su calidad de representante legal del Escribano en Berlín Dimitri Rempen - 4. Estando provis-
to con el sello del Escribano - Confirmado - 5. En Berlín 6. El 5.08.2011 - 7. por el Presiden-
te del Juzgado Regional en Berlín - 8. bajo el número 9101a E-F 6352/11 - 9. Sello - Consta
un sello adherido.- 10. Firma - Consta firma (aclarada) del Juez del Juzgado Regional, Dr.
Gerwing.- ES TRADUCCIÓN FIEL al idioma español de la parte pertinente del documento
adjunto en idioma alemán que he tenido a la vista, la que sello y firmo en Buenos Aires el
29.08.2011.- Hay una firma ilegible.- Hay un sello que dice: "Liliana C. Spitzer - Mat. 502 -
Traductora Pública - Inglés - Alemán - Mac. F. 233 - T. IV - Nac. F. 232 - T. IV - Prov. F.
177 - T. V - Roque s. Peña 1690 - Tel. 4790-8588 - Olivos".- ES COPIA FIEL, doy fe.- A
continuación hay un sello que dice: "COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES Corresponde a la Legalización N° 70221/11. Sigue una firma
ilegible: Sergio Alejandro Iervasi".- ES COPIA FIEL, doy fe.- ...- A continuación sigue la
legalización de la firma de la nombrada traductora, ...- En este estado la compareciente DICE:
que en la forma expresada deja INCORPORADO y TRANSCRIPTO en este Protocolo el
Poder que agrego a la presente, solicitando de mí, la Escribana Autorizante, expida primera
copia de la presente para Gerardo MESSERER y/o Dagmar MESSERER y/o Karen MESSE-
RER y/o MOELLER & CO. S.A.- Constancias Notariales: Identidad de la compareciente
(Artículo 1.002 del Código Civil): Se justifica la misma por conocimiento de la Autorizante.-
Informo a la compareciente respecto de los alcances de las cláusulas contenidas en la presente
escritura y del derecho de leer por sí este instrumento.- LEO esta escritura a la compareciente,

CECBA - LEY404 GCBA

APOSTILLA

110906 116556



06/09/2011

10:29:15

CECBA - LEY404 GCBA

LEGALIZACION

110906 477202



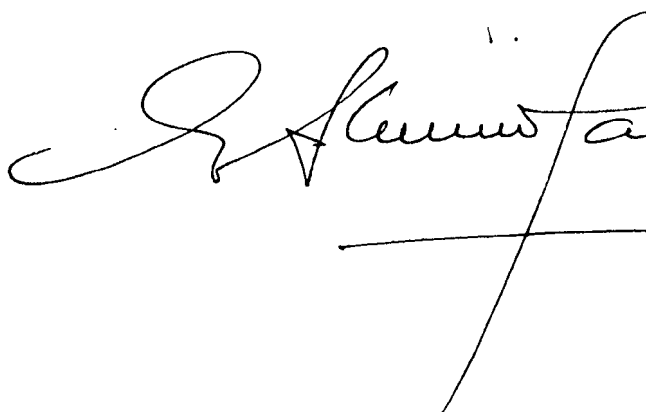
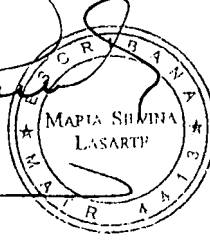
06/09/2011

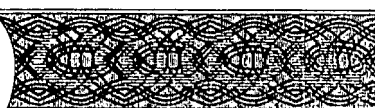
10 29 15



V 014090250

FIEL, de las partes pertinentes de la escritura de referencia, doy fe.- **CUARTO:** Finalmente la compareciente expresa: a) Que el presente otorgamiento no significa renunciar al ejercicio de las facultades sustituidas; b) Que los nombrados apoderados sustitutos no podrán sustituir el presente poder en ninguna de sus partes; y c) Que el presente instrumento no se encuentra alcanzado por el Impuesto de Sellos.- **Constancias Notariales: Identidad de la Compareciente** (Artículo 1.002 del Código Civil): Se justifica la misma por conocimiento de la Autorizante.- Informo a la compareciente respecto de los alcances de las cláusulas contenidas en la presente escritura y del derecho de leer por sí este instrumento.- LEO esta escritura a la compareciente, quien así la otorga y en prueba de conformidad la firma ante mí, doy fe.- Dagmar MESSERER. Ante mí: MARÍA SILVINA LASARTE. Escribana. Está mi sello. **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 444 del Registro Notarial número 1788, a mi cargo. PARA LA PODERDANTE expido la presente **PRIMERA COPIA** en tres (3) sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el número N 014090248 al presente inclusive, que sello y firmo en la fecha y lugar de su otorgamiento, doy fe.-



L 010347255

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **MARIA SILVINA LASARTE** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **110906477202/0**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, **Martes 6 de Septiembre de 2011**.


ESC. MARIA CRISTINA ESTER MOORE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

A 0037952



MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- ## 10. Firma



инженер

ESC. MARIA BELEN OYANARTE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
COMISARIA

DE
JOS
D de
RES

[illegible]

Certificado de registro según § 21 par. 1 y 2 BNotO

Certifico a raíz de mi vista en el registro mercantil de la audiencia provincial
Charlottenburg del número comercial HRB 283 B el 01.08.2011:

Mediante resolución de la asamblea general del 14.02.2011 la Bayer Schering Pharma
Aktiengesellschaft cambio el nombre (§1 par. 1 de los estatutos) a Bayer Pharma
Aktiengesellschaft.

La inscripción en el registro mercantil se realizó el 01.07.2011.

Berlín, 1 de agosto de 2011

Firma

Sello

Suplente del notario

Dimitri Rempen

Notario en Berlín

Sandra Reising M
SANDRA REISING MORALES
Traductora e interprete
Oficial Aleman
Certificado N°. 0310

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania

Este documento publico

2. está firmado por el abogado Stefan Röhnisch

3. en su calidad de suplente públicamente nombrado del notario en Berlín Dimitri Rempen

4. está provisto con el timbre del Notario

confirmado

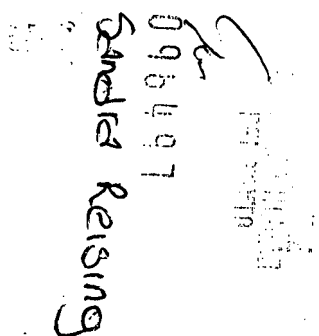
5. en Berlín

6. el 05 de agosto de 2011



7. por el presidente de la audiencia provincial en Berlín

8. bajo el número 910 a E-F 6356/11



9. Sello

10. Firma
Por orden
Firma ilegible
(Dr. Gerwing)

Juez en la audiencia provincial

Sandra Reising
SANDRA REISING MORALES
Traductora e interprete
Oficial Aleman
Certificada N.º 2021

Registerbescheinigung gemäß § 21 Abs. 1 und 2 BNotO

Aufgrund meiner Einsicht in das Handelsregister des Amtsgerichts Charlottenburg zur
Geschäftsnummer HRB 283 B am 01.08.2011 bescheinige ich hiermit:

Durch Beschluss der Hauptversammlung vom 14.02.2011 hat die Bayer Schering Pharma
Aktiengesellschaft die Firma (§ 1 Absatz 1 der Satzung) in Bayer Pharma Aktiengesellschaft
geändert.

Die Eintragung im Handelsregister erfolgte am 01.07.2011.

Berlin, 1. August 2011


Notarvertreter



Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Rechtsanwalt Stefan Röhnisch

3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Vertreter

des Notars in Berlin Dimitri Rempen

4. sie ist versehen mit dem Siegel

des Notars

Bestätigt

5. in Berlin 6. am 5. August 2011

7. durch den Präsidenten des Landgerichts in Berlin

8. unter Nr. 9101a E-F 6356/11

9. Siegel

10. Unterschrift
Im Auftrage

(Dr. Gerwing)

Richter am Landgericht